

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VII

3 de marzo de 1988

Número 17

Página 389

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>	
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.			
4.2. MOCIONES.		Desestimación por el Pleno:	
Aprobación por el Pleno:			
- Enclave geográfico de los vertederos de residuos sólidos en la región y en especial de Meruelo <i>4-1-07-00/CDS00</i>	390	- Elaboración del Plan Especial de protección del conjunto histórico "La Puebla Vieja de San Vicente de la Barquera", presentada por el Grupo Parlamentario Socialista <i>4-3-5-09</i> 392	
Mociones subsiguientes a interpelación:			
- Proyectos, programas u otras acciones de política deportiva que tengan como meta la Olimpiada de 1992, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista <i>4-1-07-00/S01</i>	390	5. PREGUNTAS.	
- Criterios generales en materia deportiva, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista <i>4-1-R-04/R03</i>	391	5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.	
		Escritos iniciales:	
		- Tala de los árboles que flanquean la carretera de Hortigal a Labarces, Nº 53, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista <i>5-1-01-01</i> 392	
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.			
Aprobación por el Pleno:			
- Creación de una ventanilla de gestión que agilice los trámites necesarios para impulsar la reindustrialización de Campóo <i>4-3-R-06</i>	391	- Contratista que ejecuta materialmente las obras de la plaza pública de Puentenansa, Nº 54, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista <i>02</i> 393	
		- Creación del Gabinete de Estudio del Consejero de Cultura, Educación y Deporte y otros extremos, Nº 55, formulada por Dª Carmen Calderón <i>Gutiérrez</i>	

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
8. INFORMACION.		8.2.3. CONVOCATORIAS	395
8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.		8.3. REGIMEN INTERIOR.	
8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 23 al 29 de febrero	394	Acuerdo de la Comisión de Gobierno:	
8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 23 al 29 de febrero	394	- Convocatoria de concurso interno para la provision de plaza del Cuerpo Técnico Superior	395

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.2. MOCIONES.

ENCLAVE GEOGRAFICO DE LOS VERTEDEROS DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA REGION Y EN ESPECIAL EL DE MERUELO.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la resolución aprobada por el Pleno, en su sesión del día 25 de febrero de 1988, como consecuencia de la tramitación de la moción subsiguiente a interpelación, relativa a enclave geográfico de los vertederos de residuos sólidos en la región y en especial el de Meruelo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de febrero de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"El Gobierno regional paralizará la construcción de los vertederos controlados de residuos sólidos actualmente en realización, hasta que la Comunidad Autónoma de Cantabria disponga de la correspondiente normativa legal sobre residuos sólidos, aprobada por la Asamblea Regional de Cantabria".

PROYECTOS, PROGRAMAS U OTRAS ACCIONES DE POLITICA DEPORTIVA QUE TENGAN COMO META LA OLIMPIADA DE 1992.

Moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción subsiguiente a interpelación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos, programas u otras acciones de política deportiva que tengan como meta la Olimpiada de 1992.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de febrero de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación sobre pro-

yectos, programas u otras acciones de política deportiva que tengan como meta la Olimpiada de 1992.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como quiera que a pesar de las diversas comparecencias del responsable de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte en la correspondiente Comisión de esta Asamblea y de la interpelación presentada en el día de ayer, las respuestas del Sr. Consejero siguen siendo insuficientes para el exacto conocimiento y justa valoración de la política deportiva de su Departamento conducente a la Olimpiada de 1992, se presenta la siguiente Resolución para su aprobación en el Pleno:

Que en un plazo no superior a un mes, a partir de la aprobación de esta Resolución, sea presentado para el conocimiento y debate en esta Cámara el Plan Deportivo que con motivo de la Olimpiada de 1992 tenga previsto la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, en el que se especifique todos los aspectos técnicos, humanos, de infraestructura y dotación económica del mismo, así como los acuerdos o convenios establecidos con otras instituciones, si los hubiere.

En Santander, a 26 de febrero de 1988.
Fdo.: Juan G. Bedoya"

CRITERIOS GENERALES EN MATERIA DEPORTIVA.

Moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción subsiguiente a interpelación, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios generales en materia deportiva.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de febrero de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación relativa a criterios generales en materia deportiva:

MOCION

La Asamblea Regional de Cantabria rechaza las partidas presupuestarias consignadas al deporte en la Consejería de Cultura, Educación y Deporte por considerarlas totalmente insuficientes.

Santander, 26 de febrero de 1988.
El Portavoz.- Miguel A. Revilla."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CREACION DE UNA VENTANILLA DE GESTION QUE AGILICE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA IMPULSAR LA REINDUSTRIALIZACION DE CAMPOO.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de la resolución aprobada por el Pleno, en su sesión del día 25 de febrero de 1988, como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a creación de una ventanilla de ges-

ción que agilice los trámites necesarios para impulsar la reindustrialización de Campóo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Instar a las Administraciones Central y Regional para la creación de una ventanilla única que, dotada de los suficientes medios administrativos, facilite la información precisa para la tramitación y gestión de las diferentes ayudas existentes para proyectos de inversión productiva en Cantabria."

ELABORACION DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO "LA PUEBLA VIEJA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA".

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 25 de febrero de 1988, desestimó la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración del plan especial de protección del conjunto histórico "La Puebla Vieja de San Vicente de la Barquera".

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea, para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de febrero de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

TALA DE LOS ARBOLES QUE FLANQUEAN LA CARRETERA DE HORTIGAL A LABARCES (Nº 53).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 53, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tala de los árboles que flanquean la carretera de Hortigal a Labarces.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de febrero de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Isaac Aja Muela, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La carretera de Hortigal a Labarces está flanqueada por árboles que, en su conjunto, armonizan y embellecen el paraje.

Por lo tanto, se pregunta:

¿Por qué motivo se están talando los árboles de dicha carretera?.

En Santander, a 22 de febrero de 1988.
Firmado."

En Santander, a 22 de febrero de 1988.
Firmado."

CONTRATISTA QUE EJECUTA MATERIALMENTE LAS OBRAS DE LA PLAZA PUBLICA DE PUENTENANSA (Nº 54).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 54, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contratista que ejecuta materialmente las obras de la plaza pública de Puentenansa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de febrero de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Isaac Aja Muela, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La plaza pública de Puentenansa está urbanizándose con cofinanciación regional.

Por lo tanto, se pregunta:

¿Qué contratista ejecuta materialmente las obras?.

CREACION DEL GABINETE DE ESTUDIO DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE Y OTROS EXTREMOS (Nº 55).

Presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 55, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Gabinete de Estudio del Consejero de Cultura, Educación y Deporte y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de febrero de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Carmen Calderón Gutiérrez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Observándose la existencia en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de una unidad llamada "Gabinete de Estudio del Sr. Consejero", situada en un despacho numerado con el nº 6 de la sede de dicha Consejería, en la puerta del cual figura como titular del mismo D. Javier Ortiz del Real y dado que dicha unidad no figura dentro de las descritas como integrantes de la estructura orgánica de la Consejería de

Cultura, Educación y Deporte (según el Decreto 67/1986, publicado en el BOC del 16-8-86), ni la persona cuyo nombre aparece como titular de la unidad "Gabinete de Estudio del Sr. Consejero" consta en las relaciones de personal funcionario y laboral adscrito a la Consejería de Cultura, Educación y Deporte (según Resolución de 28-10-86, BOC 5-11-86).

Se pregunta: ¿mediante qué disposición legal ha sido creada dicha unidad y se ha adscrito a ella la persona que figura como titular de la misma y en qué BOC ha sido publicado?.

En Santander, a 19 de febrero de 1988.
Firmado."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 23 al 29 de febrero)

Día 23:

- Comisión de Gobierno.

Día 25:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- Pleno de la Asamblea.

Día 29:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.
- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 23 al 29 de febrero)

Día 24:

- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular a la proposición no de ley relativa a creación de una ventanilla que gestione y agilice los trámites necesarios para impulsar la reindustrialización de Campóo, del Grupo Parlamentario Regionalista.

Día 25:

- Proyecto de ley de Ordenación Territorial de Cantabria, remitido por el Consejo de Gobierno.
- Proposición de ley sobre Ordenación del Territorio, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Proyecto de ley de Bibliotecas para Cantabria, remitido por el Consejo de Gobierno.
- Escrito presentado por D^a Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a consignación presupuestaria para la ampliación o renovación del depósito de agua de Miengo.
- Idem. idem. consignación presupuestaria para la acometida de la electrificación rural en Sierra e Ibio.

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Centro Democrático y Social, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a actividades de carga/descarga de residuos tóxicos.

Día 26:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a interpelación relativa a proyectos, programas u otras acciones de política deportiva que tengan como meta la Olimpiada de 1992.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios generales en materia deportiva.

Día 27:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular como proposición no de ley relativa a actitud observada por Diputados Socialistas pertenecientes al Congreso con motivo del debate sobre el ferrocarril Santander-Mediterráneo.
- Idem. idem. interpelación al Gobierno de

la Nación, por el Senador de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sobre el ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Día 29:

- Escrito presentado por D^a Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a finalización de las obras de reparación de la Casona Municipal de Arenas de Iguña.
- Idem. idem. finalización de las obras de reparación de la iglesia de Castillo (Arenas de Iguña).
- Contestación del Consejo de Gobierno a las siguientes preguntas con respuesta escrita:
 - . Nº 15, relativa a situación de la subvención concedida para reparación de la bolera de Pámanes (Ayuntamiento de Liérganes), formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista.
 - . Nº 17, relativa a subvención para la plaza de asistente social del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, formulada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista.

8.3. REGIMEN INTERIOR.

ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA POR EL QUE SE CONVOCA CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISION DE PLAZA DEL CUERPO TECNICO SUPERIOR.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria del acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria por el que se convoca concurso interno para la provisión de plaza del Cuerpo Técnico Superior, de fecha 20

de enero de 1988.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de febrero de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA POR EL QUE SE CONVOCA CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISION DE PLAZA DEL CUERPO TECNICO SUPERIOR

I. Denominación del puesto de trabajo.

- Jefe de Gabinete de Prensa, Protocolo y Relaciones Institucionales, Nivel 19, Complemento Específico 702,5, Régimen de Dedicación II.

II. Requisitos indispensables.

- Cuerpo Técnico Superior.
- Funcionario de la Diputación Regional de Cantabria.
- Pertenencia al Grupo A.
- Titulación exigida: Licenciado en Ciencias de la Información.

III. Méritos.

Preferentes (máximo 15 puntos)

A) Otros títulos académicos (máximo 2 puntos):

- Licenciado, ingeniero o arquitecto superior: 1 punto.
- Diplomado, arquitecto técnico o titulado grado medio: 0,75 puntos.
- Especialidad académica acorde con el puesto: 0,50 puntos.

B) Cursos de formación y perfeccionamiento (máximo 4 puntos):

- Cursos acordes con el puesto de tra-

bajo realizados en el Centro de Estudios de Administración Regional de Cantabria, 0,30 puntos/curso.

- Cursos del INAP acordes con el puesto de trabajo y homologados por el Centro de Estudios de Administración Regional de Cantabria, 0,20 puntos/curso.

- Otros cursos acordes con el puesto de trabajo y homologados por el Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria, 0,20 puntos/curso.

C) Trabajos desarrollados en anteriores puestos de trabajo (máximo 7 puntos):

- Valoración por la Comisión de los puestos de trabajo desarrollados anteriormente. Su importancia y relación con el puesto.

- Anotaciones en la hoja de servicios del trabajo desarrollado en otros puestos.

D) Antigüedad en el Cuerpo (máximo 2 puntos):

- 0,10 puntos/año.

No preferentes (máximo 10 puntos)

- Experiencia en áreas de trabajo similares.

- Cuantos méritos puedan alegarse aunque no estén incluidos en los grupos de méritos preferentes o que no hayan sido

utilizados en la valoración de dicho grupo.

IV. Plazos y resoluciones del concurso.

- Presentación de solicitudes: quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria".

- Dirección de las solicitudes: a la Asamblea Regional de Cantabria. Las instancias deberán ir acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos alegados.

- El concurso deberá quedar resuelto antes de un mes, contado a partir de la finalización de la presentación de instancias.

- La Comisión de Valoración podrá decidir no cubrir las plazas en las que, por aplicaciones del baremo, no se alcance por los aspirantes un mínimo de 10 puntos.

V. Comisión de valoración.

Presidente: Presidente de la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria.

Vicepresidente: Secretario 1º de la Mesa.

Vocales:

- El Letrado Secretario General de la Asamblea Regional de Cantabria.

- Dos Vocales de la Comisión Superior de Organización y Función Pública representantes del personal.

- Secretario: Letrado de la Asamblea.
